

República de Colombia
Rama Jurisdiccional



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad
Medellín, quince de abril de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00936

Asunto: Remanentes

Tómese atenta nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa le puedan corresponder dentro del presente proceso, a la parte demandada, Mercado la Strada S.A.S. “En Liquidación”, identificada con el NIT. N° 901.183.124-8, comunicado por el **Juzgado 24° Civil Municipal de Oralidad de Medellín**, a través del oficio N° 362 de marzo 26 del año en curso, para el proceso Ejecutivo allí adelantado en su contra por Andina de seguridad del valle LTDA., radicado con el **No. 2020-00434.**

En la fecha se libra el oficio No. 470

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 16 de abril de 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.


Secretario

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aeda92e2bb576ad737e6c9976cd48db3f68ca505724c8cd5f3233efc0760
76f2**

Documento generado en 15/04/2021 02:41:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>